

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

547 *MONTJORET 2013, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PAXTON, S.L.
 YELED, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General de Socios de Montjoret 2013, S.L. celebrada en fecha 28 de enero de 2016 se aprobó la fusión por absorción de Paxton, S.L. y Yeled, S.L. (Sociedades Absorbidas) por parte de Montjoret 2013, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente extinción de las sociedades absorbidas y transmisión a la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquellas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 29 de enero de 2016.- D. Rafael Melul Nacmias, Administrador único de Montjoret 2013, S.L., Paxton, S.L. y Yeled, S.L.

ID: A160004390-1